

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Viernes 16 de Octubre de 1953

Núm. 231

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con e
10 por 100 para amortización de empréstitos

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Consejo de Ministros de 23 de Julio del corriente año, el proyecto para ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua y distribución de Villasimpliz» (León), la Dirección General de Regiones Devastadas anuncia por el presente la celebración de subasta para la ejecución de estas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto aprobado que, así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, podrán examinarse en el Negociado de Contratas de esta Dirección General, Amador de los Ríos, número 5, planta segunda, Madrid, y en las oficinas de la Jefatura Comarcal de León, General Sanjurjo, número 2, León, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto general por contrata aprobado para estas obras asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y cinco mil ciento treinta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (435.139,45 pesetas), de la que deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no han de percibir el contratista y por lo tanto no pueden quedar afectados por la baja de la licitación (honorarios facultativos, inspección y locomoción y gastos generales de la Dirección General, de acuerdo con las normas por que se rige) y que en junto suponen sesenta y una mil seiscientos noventa y dos pesetas con setenta y tres céntimos (61.792,73 pesetas), queda como cantidad base para la subasta y por ende afectadas por las bajas que se ofrezcan, la de

trescientas setenta y tres mil trescientas cuarenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos (373.346,72 pesetas).

Tercera. De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de Octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales es de siete mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos (7.466,93 pesetas).

Cuarta. Las proposiciones para optar a esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Dirección General, durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las doce horas del último día; si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

Quinta. Los documentos de que conste cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«Proposición que presenta D. para optar a la subasta de ejecución de las obras de Madrid, de de 195....»

El Licitador,

Firmado

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada.

En el sobre número UNO se incluirán además del resguardo del depósito provisional constituido con arreglo a la base tercera, los documentos fehacientes que acrediten: la personalidad del licitador, el estar matriculado como Contratista de Obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en

el pago de los seguros sociales y en el caso de actuar el solicitante en nombre de otra persona natural o jurídica, poder bastante a dicho efecto. Asimismo se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada.

Para los efectos de oír notificaciones en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital, expresando su domicilio.

En el sobre número DOS se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica con arreglo al siguiente texto:

«Don, natural de, provincia de, de años de edad y profesión, vecino de, calle de, núm., teléfono actuando en nombre (1).... Enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Regiones Devastadas en el *Boletín Oficial del Estado*, de fecha ... de ... de 195..., para adjudicar en subasta la ejecución de las obras de, se comprometo solemnemente a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja del (2) por ciento sobre el presupuesto de contrata y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones particulares de la obra y en los de condiciones generales aprobados por R. O. de 13 de Marzo de 1903 y Real Decreto de 4 de Septiembre de 1908. Madrid, a de de 195....»

El Licitador,

La proposición económica se entenderá necesariamente en papel del timbre de la clase sexta.

Sexta. El acto de resolución de la subasta se celebrará a las trece horas del último día, ante una Mesa

(1) Propio, o de la persona o entidad a quien represente.

(2) Se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja ofrecida.

de adjudicación presidida por el Director General de Regiones Devastadas o persona en quien delegue, el Abogado del Estado designado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en la misma Dirección General, el Secretario General del Organismo y los Arquitectos Jefes de las Secciones de Obras y de Proyectos del propio Centro directivo. Esta Mesa estará asistida por el Notario de turno que designe el Colegio Notarial de Madrid.

Séptima. Presentados por los licitadores los pliegos en el Registro General y cerrado el período de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas de la subasta.

Octava. Abiertos por la Mesa de adjudicación los sobres número uno se procederá a calificar las proposiciones en ellos contenidas desechando libremente a los licitadores que a juicio de la Mesa no demuestren garantía suficiente para la ejecución de la obra, así como las proposiciones que no se acomoden a los requisitos exigidos. Contra estas decisiones no procederá recurso alguno.

Los sobres número dos de los proponentes eliminados, serán destruidos sin abrir, dando fe de ello el Notario autorizante. A continuación se procederá a la apertura de los sobres número dos restantes, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más económica.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá, por quince minutos, entre los proponentes empatados licitación por pujas a la llana y si aun así no se resolviese el empate se adjudicará la obra por sorteo realizado en el acto.

A todos los señores licitantes que no resulten adjudicatarios, se les devolverá seguidamente el correspondiente resguardo de la fianza provisional debidamente diligenciado para su canje, contra entrega del recibo del Registro General, acreditativo de la presentación de los pliegos.

Novena. La adjudicación definitiva de las obras será comunicada por oficio al rematante.

Madrid, 6 de Octubre de 1953.—El Director General, José Macián.

3357 Núm. 1089.—363,00 ptas.

Administración provincial

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: que por D. Urbano Villadangos Alvarez, vecino de Los Barrios de Salas, se ha presentado en esta Jefatura el día treinta y

uno del mes de Agosto a las once horas una solicitud de permiso de investigación de carbón de doscientas noventa y dos pertenencias, llamado «Quinta», sito en el paraje La Tocona, del término de Folgoso de la Ribera, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera; hace la designación de las citadas doscientas noventa y dos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una Cruz hecha a pico en una roca que sirve de Mojón divisorio de los términos de Quintana de Fuseros y Folgoso de la Ribera, cuya Cruz está situada al Oeste del río Quintana.

Del P. p. a 1.ª estaca se medirán 500 metros S.

de 1.ª est. a 2.ª 2.100 m. Oeste.

de 2.ª est. a 3.ª 300 m. Norte.

de 3.ª est. a 4.ª 500 m. Oeste.

de 4.ª est. a 5.ª 200 m. Sur.

de 5.ª est. a 6.ª 300 m. Oeste.

de 6.ª est. a 7.ª 200 m. Sur.

de 7.ª est. a 8.ª 200 m. Oeste.

de 8.ª est. a 9.ª 1.000 m. Sur.

de 9.ª est. a 10.ª 1.800 m. Este.

de 10.ª est. a 11.ª 300 m. Norte.

de 11.ª est. a 12.ª 400 m. Este.

de 12.ª est. a 13.ª 400 m. Norte.

de 13.ª est. a 14.ª 1.000 m. Este.

de 14.ª est. a 15.ª 900 m. Norte.

de 15.ª est. a P. p. 100 m. Oeste.

quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.917.

León, 3 de Octubre de 1953.— José Silvariño. 3354

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Fabián González González, vecino de Lazado, se ha presentado en esta Jefatura el día veintiséis del mes de Junio, a las once horas y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de doscientas pertenencias, llamado «Mary Paz», sito en el paraje El Usedin de Bocibrán, del término de Lazado, Ayuntamiento de Murias de Paredes; hace la designación de las doscientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el determinado por la entrada y unión del arroyo de la Brañuela con el prado Nuevo de los herederos de D. Germán González, en término de

Lazado, y a partir de dicho punto se medirá 500 metros al Norte y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª 2.000 metros al Oeste; de 2.ª a 3.ª 1.000 metros al Sur; de 3.ª a 4.ª 2.000 metros al Este, y de 4.ª a punto de partida 500 metros al Norte, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.888. León, 6 de Octubre de 1953.— José Silvariño. 3355

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Residuos minerales

Anuncio y Nota-Extracto

Don Hilario Martínez Fernández, vecino de León, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo «Valdebunello», en el paraje denominado «La Raza», en términos de Lillo y Otero, Ayuntamiento de Fabero, provincia de León.

Se proyecta derivar las aguas del mencionado arroyo inmediatamente aguas abajo del camino de Otero a Lillo, situado aguas abajo del lavadero de la Mina La Pozaca, y por un canal natural de 900 metros se conducen a las instalaciones y balsas de sedimentación que desaguan en el mismo río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del Proyecto, que puede ser examinado por quien lo desee en la Alcaldía de Fabero, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.ª, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 25 de Septiembre de 1953.— El Ingeniero Director, (ilegible). 3256 Núm. 1086.—75,90 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Oseja de Sajambre

Concurso.—Este Ayuntamiento convoca concurso para adjudicar las obras de instalación de alumbrado eléctrico en la villa de Oseja y pueblos de Ribota, Vierdes y Pío, del expresado Municipio, con arreglo al proyecto firmado por el Ingeniero de Caminos D. Mariano Palancar.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, contados desde la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, proyecto y expediente en general, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los días y horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el último inclusive de presentación de proposiciones.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de cinco mil pesetas y deberá constituirse en metálico a disposición del Ayuntamiento, en las propias Arcas municipales o en el Banco Español de Crédito de Cangas de Onís. La definitiva se constituirá en igual forma por el adjudicatario y su cuantía será de quince mil pesetas.

Las plicas podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de cualquiera de los diez días hábiles inmediatos siguientes al de aparición de de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. La plica contendrá, además, del pliego o proposición, el resguardo justificativo de haberse constituido la fianza provisional y la declaración que previene el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil a las doce horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con levantamiento del acta correspondiente. En todos los pliegos o proposiciones que sean admitidos se consignará una diligencia de autenticación que suscribirán el Alcalde y licitadores que asistan, con el Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

D. . . ., mayor de edad, con residencia en y domiciliado en en nombre, enterado de la convocatoria del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre del concurso para ejecutar el proyecto de instalación de alumbrado eléctrico en la villa de Oseja y pueblos de Ribota, Vierdes y Pío, de dicho Municipio, declara conocer el expediente de concurso, proyecto, pliego de condiciones y anuncio respectivo y se compromete a realizar la ejecución

del proyecto, con la ayuda de peonaje y transportes del país acordada por la Corporación municipal, siendo todo lo demás de su propia cuenta y cargo, en la suma total de pesetas, a percibir en (tales plazos), en plazo máximo de y garantía de

(Los licitadores podrán hacer otras sugerencias u ofertas que concurren a la mejor realización del contrato, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Consistoriales de Oseja de Sajambre, a 9 de Octubre de 1953.—El Alcalde, Amadeo Fernández.

3365 Núm 1097.—146,85 ptas.

Administración de Justicia

Requisitoria

Un quincallero, cuyo nombre y apellidos se desconocen, moreno, de unos treinta y cuatro años, fuerte, de una estatura de un metro seiscientos centímetros, le acompaña una mujer rubia de unos veintiocho años, llevan una chica de unos diez a doce años y un niño de unos seis años, conducen dos burros, uno cardino y otro negro, cuyo domicilio se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón, con el fin de ser oído en sumario número 35 de 1953, por robo, y constituirse en prisión decretada en el mismo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención de aludido individuo, el que, caso de ser habido, será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Villalón de Campos, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Teófilo González.—M. Borrego. 3350

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la «Presa de Rodrigo Abril y San Marcos»

Se convoca a todos los partícipes de las aguas de esta Presa, a Junta General que tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez de la mañana, en el local Escuela de Niños, de Palanquinos; de no asistir número suficiente de usuarios para adoptar acuerdos, se reunirá en segunda convocatoria a las once horas del mismo día y local indicado, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación del pre-

supuesto de Ingresos y Gastos que, para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

3.º De la elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

4.º De la elección de Vocales y Suplentes de los pueblos de Campo, Cabreros del Río y Fresno de la Vega.

5.º De la elección de Vocales y Suplentes del Jurado de Riegos.

6.º Sobre elevación de cuotas para nivelar el presupuesto.

Palanquinos, a 8 de Octubre de 1953.—El Presidente, (ilegible).

3335 Núm. 1092.—52,80 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de las Barreras

Por el presente edicto se convoca a todos los usuarios de la Presa de las Barreras que derivan sus aguas por el cauce que atraviesa los pueblos de Villarroquel, Secarejo, Azadón y Cimanos del Tejar, a Junta General, para tratar de la forma en que ha de hacerse el pago al Sindicato Central por el embalse del Pantano de Barrios de Luna.

Y en ésta dar cumplimiento al artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige este Sindicato.

Hora es a las dos de la tarde y si no a las tres, con los asistentes, el día 25 de Octubre, en el pueblo de Secarejo, en el sitio de costumbre.

Secarejo, 12 de Octubre de 1953.—El Presidente, Timoteo García.

3381 Núm. 1085.—34,65 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa «Los Comunes» de Cubillas de Rueda, Vega, San Cipriano, Sahechores y Quintanilla de Rueda

Se convoca a junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el domingo, día ocho de Noviembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el sitio de costumbre, a fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación provisional del proyecto de reforma de las actuales Ordenanzas.

2.º Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de ingresos y gastos del año actual que presenta el Sindicato.

Por el interés de los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia de la mayoría absoluta que se requiere, no pudiendo de otro modo llevar a cabo las reformas que desean los regantes.

Cubillas de Rueda, 7 de Octubre de 1953.—El Presidente, Macedonio Díez.

3332 Núm. 1091.—44,55 ptas.